



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Coria, a 20 de abril de 2010. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

EDICTO de 19 de mayo de 2010 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución de la UE-3 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0295)

Presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico UE-3 de La Garrovilla, el Programa de Ejecución en tiempo y forma en relación a la UE-3 de las NNSS de La Garrovilla, se abre plazo de información pública de 20 días, pudiéndose presentar alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de la LSOTEX.

El presente Edicto se publicará en el DOE y en el Periódico Extremadura, y para cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

La Garrovilla, a 19 de mayo de 2010. El Alcalde, JOSÉ PÉREZ ROMO.